

## **MUTUA ARAGONESA EL Volante Aragonés , M.P.S.**

### **CONVOCATORIAS**

#### **Asamblea General Ordinaria 2021**

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutualidad, celebrada el día 7 de mayo de 2021, se convoca a los señores mutualistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en calle Doctor Cerrada, 20, bajo derecha de Zaragoza, el **día 30 de junio de 2021**, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 horas en segunda, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.**- Lectura del Informe de Gestión de la Junta Directiva, el Informe de la Auditoría, y la Certificación del responsable de atención al mutualista. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria\*. Así mismo de las Cuentas de la Obra Social del mismo periodo

**SEGUNDO.**- Propuesta y aprobación, en su caso, del presupuesto para 2021.

**TERCERO.**- Dotación económica para la Obra Social para 2021.

**CUARTO.**- Ruegos y preguntas.

**QUINTO.**- Designación de tres mutualistas para la aprobación del Acta de la Asamblea.

#### **Asamblea General Extraordinaria**

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutualidad, celebrada el día 7 de mayo de 2021, se convoca a los señores mutualistas a asistir a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en calle Doctor Cerrada, 20, bajo derecha de Zaragoza, el **día 30 de junio de 2021**, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**UNICO PUNTO.**- Acordar la integración de MUTUA ARAGONESA El Volante Aragonés, M.P.S. y UNIÓN ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES (UECA), mediante la fusión por absorción de la primera en la segunda. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión\*\* redactado por los Administradores y las indicaciones de la D.G.S.F.P.

**1.-** Aprobación de la Fusión entre Unión Española de Conductores de Automóviles, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Entidad Absorbente) con domicilio social en la c/ Hortaleza, 65, 28004 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con C.I.F. nº V 28029023, como entidad absorbente y Mutua Aragonesa, El Volante Aragonés, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Entidad Absorbida) con domicilio en la c/Doctor Cerrada, 20, 50005 Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza y en el Registro de Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con CIF V50047927 como Entidad Absorbida en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, formulado el día 7 de mayo de 2021, por la Junta Directiva.

**2.-** Aprobación del balance de fusión de las Mutualidades cerrado a 31 de diciembre de 2020.

- 3.- El Fondo Mutual de Unión Española de Conductores de Automóviles como consecuencia de la fusión por absorción quedará establecido en dos millones trescientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (2.333.652,98 euros) lo que implicará la modificación de los Estatutos Sociales.
- 4.- Acoger la fusión acordada al régimen especial de neutralidad fiscal previsto en la Ley 27/2014, de Impuesto de Sociedades.
- 5.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización y elevación a públicos de los acuerdos sociales.
- 6.- Elección de tres socios para aprobar el acta.

La Junta Directiva.  
Zaragoza, 7 de mayo de 2021

---

\* El estado de las cuentas se encuentra a disposición de los Señores Mutualistas que deseen examinarlas. Pueden hacerlo previa cita, en las oficinas de la Entidad, de 10 a 13 horas, hasta cuatro días antes de la celebración de la Asamblea.

\*\* Se hace constar el derecho de todos los Mutualistas a examinar en el domicilio social la documentación a que se refiere el artículo 39 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como obtener la entrega inmediata y gratuita del texto de dichos documentos y el derecho de los acreedores de las Mutualidades intervinientes en el proceso de Fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Pueden hacerlo previa cita, en las oficinas de la Entidad, de 10 a 13 horas, hasta cuatro días antes de la celebración de la Asamblea. Dicha documentación estará también a disposición de los asociados en la web [www.mutuaaragonesa.es](http://www.mutuaaragonesa.es).

---

Para poder prever la óptima distribución de espacios y adoptar las adecuadas medidas sanitarias de seguridad, **SE RUEGA LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**. La Asamblea se realizará en total cumplimiento con la normativa en materia de Sanidad, Seguridad e Higiene. Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas a disposición de los asistentes y se contará con las infraestructuras necesarias para respetar la distancia mínima de seguridad.